



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9480951 - MC-VCD-006-2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Vichada
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9480951-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Abril de 2026.
OBJETO	“Adquisición de elementos de protección personal, destinados a la implementación de los programas correspondientes a la estrategia de atención Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia.”
CONTRATISTA	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO
CC o NIT	1006774888
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Carreño
FECHA DE INICIO	12 de Mayo de 2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE (\$96.425.000)
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de Junio de 2026.
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE (\$96.425.000)
FORMA DE PAGO	El SENA pagara al contratista, un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/05/2026 al 10/06/2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial



NRO. DE PÓLIZA	CV 100061051
CERTIFICADO O ANEXO	---
FECHA EXPEDICIÓN	30 de Abril de 2026
FECHA APROBACIÓN	30 de Abril de 2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28 de Abril de 2026	30 de Septiembre de 2026	\$ 9.642.500
Calidad y correcto funcionamiento	28 de Abril de 2026	30 de Septiembre de 2026	\$ 9.642.500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NA		
NRO. DE PÓLIZA	NA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	NA		
FECHA APROBACIÓN	NA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Aun no Reporta	
b. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.	Aun no Reporta	
c. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.	Aun no Reporta	
d. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las en las cuatro cabeceras municipales, con la presencia del supervisor del contrato o su delegado.	Aun no Reporta	
e. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.	Aun no Reporta	

f. Garantizar que los elementos permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Aun no Reporta	
g. El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.	Aun no Reporta	
h. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Aun no Reporta	

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NO APLICA

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NO APLICA

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

NO APLICA

6. OBSERVACIONES

A la fecha el contratista aun no ha hecho entrega de los elementos y/o insumos referentes al contrato. Solicito prorroga de 60 días, mediante oficio radicado con fecha 2 de Junio de 2026 argumentando que *“durante el desarrollo de las actividades de ejecución se han presentado demoras en los procesos de producción y abastecimiento por parte de algunos proveedores y fabricantes, situación que ha impactado los cronogramas inicialmente previstos para la entrega total de los elementos contratados. Estas circunstancias han sido ajenas a la voluntad del contratista y han requerido la adopción de medidas encaminadas a garantizar que los bienes suministrados cumplan integralmente con los estándares de calidad, características técnicas y condiciones exigidas por la entidad, por lo que no ha sido posible ejecutar las labores propias e inherentes objeto del contrato”*. Como supervisor del citado contrato y evaluando los argumentos esgrimidos por el contratista se aprueba la prórroga con un plazo máximo de 30 días para la ejecución del contrato.



Para constancia se firma en Puerto Carreño a los 10 días del mes de Junio de 2026.

 JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN SUPERVISOR	[NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, cuando aplique Apoyo a la supervisión]
JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI SUBDIRECTORA (E)	

Revisó: Diego Fernando Sanabria – Abogado contractual 

Elaboró: Juan Carlos Camargo Guzman–Supervisor 